ACTA DE TERMINACIÓN POLIZAS ACTUALIZADAS

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO

Acta de terminación contrato de obra N° 169 de 2024 celebrado entre el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO y MARYAJOISA S.A.S

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO DE OBRA:	169 DEL 29 DE MAYO DE 2024
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) CALENDARIOS
FECHA DE INICIO:	30 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE JUNIO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES OCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/L ($33.008.073,00)
CONTRATISTA:	MARYAJOISA S.A.S R/L JOSE IGNACIO SALAZAR ORELLANO
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los catorce (14) días del mes de junio de 2024, se reunieron el ingeniero **JOSE IGNACIO SALAZAR ORELLANO**, representante legal del **MARYAJOISA S.A.S**, en calidad de contratista, y el Ingeniero **ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO** Secretario de Infraestructura y Obras en calidad de Supervisor, con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 del 26 de diciembre de 2014, Artículo 1°, numeral 1.2 de la etapa contractual, contemplando las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día veintinueve (29) de mayo de 2024 con el **MARYAJOISA S.A.S** el contrato de obra No. **169 de 2024** cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente el Ingeniero **ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO**, secretario de Infraestructura y Obras quién llevó a cabo la Supervisión del contrato de la referencia.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones y cantidades de obra pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

En el periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2024 al 13 de junio de 2024, el contratista realizó las siguientes actividades:

Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 5 – 35 – Código Postal: 203020

Powered by CamScanner

CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1,0	**OBRAS PRELIMINARES**		
1.1	LIMPIEZA CON EQUIPOS DE PRESION DE ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA	M2	243,00
2,0	**REPARACIONES**		
2.1	REPARACION DE MACHONES EN CCTO DE 3000 PSI, DE CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO DE (0.30x0.30) L= 0.70MT	UND	4,00
2.2	REPARACION ALFAJIA DE AMARRE MURO CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO DE 3000 PSI (0.10x0.30) INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	11,97
2.3	REPARACION Y REFORZAMIENTO DE MALLA CONTRA IMPACTO EXISTENTE	M2	6,00
3,0	**PISOS**		
3.1	RETIRO Y DEMOLICION DE CERAMICA EXISTENTE	M2	57,72
3.2	PISO EN CERAMICA DE PRIMERA CALIDAD, ALTO TRAFICO TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	57,72
4,0	**MAMPOSTERIA**		
4.1	RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE ALTO TRAFICO TIPO 1 PARA PISOS Y CANCHA POLIFUNCIONAL	M2	428,80
4.2	LINEA DEMARCACION CONTINUA PINTURA TRAFICO TIPO 1 A=.07, INCL. MANO DE OBRA.	ML	225,00
4.3	PINTURA VINILO TIPO 1-DOS (2) MANOS	M2	133,09
5,0	**NO PREVISTOS**		-
5.1	REPARACIÓN DE PORTERIAS DE CANCHA MULTIPLE	UN	2,00

CUARTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo las cantidades de obra contratadas, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

QUINTA: La terminación de los trabajos no releva al contratista de las responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 14 días del mes de junio de 2024.

JOSE IGNACIO SALAZAR ORELLANO
R/L MARYAJOISA S.A.S
Contratista

ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO
Secretario de infraestructura y Obras
Supervisor

Proyectó:	**LAINE CAMARGO ZAMBRANO** - Profesional Universitario
Revisó:	**ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO** - Secretario de Infraestructura Y Obras

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 5 – 35 – Código Postal: 203020

Powered by CamScanner

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.06.27 16:30:09 -05:00

Código de Seguridad: XI=F:34QlIhwS3SXDhRL4g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2B000000859-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
B-100048531	3	22236356	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	27/06/2024	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2024	24:00 Horas Del	14/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MARYAJOISA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.575.991-1
DIRECCIÓN	CL 8B 3 179 BRR CENTRO	TELÉFONO	3008303619
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	No. DOC. IDENTIDAD	800.108.683-8
DIRECCIÓN	CALLE 5 N 5-35	TELÉFONO	5769206
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	No. DOC. IDENTIDAD	800.108.683-8
DIRECCIÓN	CALLE 5 N 5-35	TELÉFONO	5769206

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONTANCIA DEL RECIBIDO DEL ACTA DE TERMINACION CONTRATO DE FECHA 14 DE JUNIO.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADO SE MANTIENEN IGUALES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 169-2024 CUYO OBJETO, ES MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/05/2024	24:00 Horas Del 14/10/2024	3.300.807,30	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/05/2024	24:00 Horas Del 14/06/2027	1.650.403,65	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/05/2024	24:00 Horas Del 14/10/2024	3.300.807,30	0,00

TOTAL ASEGURADO	$	8.252.018,25

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TODO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/06/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS EN LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA APH